



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAJAS NORMALIZADAS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVO

El ingreso de documentos remitidos periódicamente por las unidades administrativas de la Diputación es una de las principales y más habituales funciones atribuidas al Servicio de Archivo. Su realización conlleva la instalación de dichos documentos en cajas de archivo en formato estándar o normalizado de acuerdo con las características técnicas que se especifican por el Servicio de Archivo y que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

El Área de Cultura y Ciudadanía, tiene la necesidad de contratar los mencionados suministros de forma externa a empresas del sector, al carecer de los medios personales y materiales para ello, como único medio de conseguir la realización de las actividades.

I. Objeto del contrato:

Adquisición de cajas normalizadas de archivo, en formato estándar, folio prolongado, para las operaciones habituales en el ingreso del Archivo de los documentos remitidos por las unidades administrativas.

En cumplimiento del art. 118.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación no existiendo fraccionamiento del contrato, así como que el tipo se ajusta a los precios de mercado.

De conformidad con el artículo 99 apartado 3 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), y tratándose del suministro de un único tipo de material, de características uniformes, como son las cajas de archivo normalizadas, no procede la división por lotes pues dificultaría la ejecución de las prestaciones al representar una sola unidad funcional.

II. Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de noviembre de 2019 o desde la fecha de su formalización si ésta fuera posterior. El plazo para la entrega del material una vez enviado el pedido desde el Servicio de Archivo de la Diputación será como máximo de 60 días.

III. Valor estimado, Presupuesto Base y Precio máximo del contrato:

El valor estimado asciende a 4.880,00 euros, IVA excluido, que incluye el importe máximo del contrato por los dos años de duración, más los dos posibles años de prórroga.

El presupuesto base de licitación es de 2.952,40 euros (2.440,00 € + 512,40 € de IVA al 21%), sin que exista obligación de agotarlo.

El precio máximo se establece en 0,62 € por unidad, mejorable a la baja.

El valor del contrato se ha calculado en función de los precios de mercado actuales y del consumo de años anteriores.

Código Seguro De Verificación:	mFkvhe0KqbFOeDwMn10Ejw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	26/08/2019 09:37:06	
	Maria Carmen Barriga Guillen	Firmado	22/08/2019 08:47:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/mFkvhe0KqbFOeDwMn10Ejw==			

IV. Procedimiento y criterios de adjudicación

De acuerdo con el valor estimado del contrato, y en función de su clasificación, el procedimiento de adjudicación es el abierto simplificado abreviado.

La tramitación será ordinaria.

La adjudicación de este suministro recaerá sobre la entidad, que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en las características técnicas, oferte la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste.

En Sevilla, en las fechas abajo indicadas

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Código Seguro De Verificación:	mFkvhe0KqbFOeDwMn1OEjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	26/08/2019 09:37:06	
	Maria Carmen Barriga Guillen	Firmado	22/08/2019 08:47:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/mFkvhe0KqbFOeDwMn1OEjw==			